



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com


Pereira, 18 de febrero de 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación
Municipio de Pereira

Asunto: Remisión Copia de Acuerdo sobre ajuste proyecto Educativo Institucional "PRAES"

Comendidamente, me permito remitir copia del Proyecto "**Hacia una cultura Ambiental con Proyección Comunitaria**" desde la Institución Educativa Jesús María Ormaza, a partir del año lectivo 2016. Aprobado en reunión de Consejo Directivo como consta en acta No. 04, del día 19 de octubre de 2015.

Atentamente,


LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA ORMAZA
CONSEJO DIRECTIVO.



ACUERDO No. 02
OCTUBRE 20 DE 2015

Por medio del cual se adopta El Proyecto "Hacia una Cultura Ambiental con Proyección Comunitaria" desde la Institución Educativa Jesús María Ormaza a partir del año lectivo 2016.

El Consejo Directivo en ejercicio de sus funciones que le otorgan las leyes 115, 715 y demás normas reglamentarias.

CONSIDERANDO:

1. **Artículo 1°** Que en reunión del día 19 de Octubre de 2015, como consta en el acta No. 4, el docente FIDEL FERNANDEZ FRANCO, Jefe del área de Ciencias Naturales, presentó ante el Consejo Directivo las modificaciones realizadas al PRAES de la Institución, proyecto "Hacia una Cultura Ambiental con Proyección Comunitaria" desde la Institución Educativa Jesús María Ormaza.
2. **Artículo 2°** Se socializa la caracterización, la Misión, Visión, el Planteamiento del problema, los objetivos generales, las normas técnicas y la transversalización con cada una de las áreas.
3. **Artículo 4.** Que corresponde al Consejo Directivo atender y ajustar los procesos institucionales a las necesidades requeridas y que sean presentadas por los estamentos del colegio siguiendo las normas reglamentarias.
4. **Artículo 3°** Después de discutir y analizar el Proyecto PRAES "Hacia una Cultura Ambiental con Proyección Comunitaria" los miembros de Consejo Directivo.

ACUERDAN:


Artículo 1° Aprobar los ajustes al Proyecto PRAES "Hacia una Cultura Ambiental con Proyección Comunitaria"

Artículo 2°. El presente acuerdo rige a partir del 20 de octubre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Pereira, 20 de Octubre de 2015.


CONSEJO DIRECTIVO,


LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Presidente Consejo Directivo


ALBERTO RESTREPO RICO
Representante Padres de Familia


JOSE GONZALO CARDONA RESTREPO
Representante Docentes


DIANA MARCELA HIDALGO MORALES
Representante Egresados


BLANCA MIRIAM BAQUERO RÍVEROS
Representante Padres de Familia


CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ GIRALDO
Representante Docentes


MARÍA CAMILA RAMÍREZ QUINTERO
Representante Estudiantes



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de febrero de 2016	Número de radicado:	7701
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO.		
Descripción o asunto:	REMISION DE ACUERDO PRAES	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

